

OTRA INFORMACION RELEVANTE

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

ANTE LA SITUACION SANITARIA QUE HA GENERADO EL VIRUS COVID 19 Y SU AFECTACIÓN AL NORMAL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA SOCIEDAD COMUNICA LO SIGUIENTE:

1º.- Con fecha 27 de febrero de 2020, el Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas. La convocatoria se hizo pública mediante su inserción en la página web corporativa y comunicación a la CNMV ese mismo día y se anunció en el periódico Expansión el día 29 de febrero de 2020.

2º.- La Sociedad mantiene, por ahora, las fechas y lugar previstos para la celebración de su Junta General, esto es, el día 2 de abril, en primera convocatoria y el día 3 de abril, en segunda, ambas a las 18,30 horas, en el Hotel NH COLLECTION, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio nº 8, advirtiendo en este momento, que como viene siendo habitual, presumiblemente se celebrará el día 3 de abril en segunda convocatoria.

3º.- No obstante lo anterior y con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del virus y siguiendo las recomendaciones del regulador, se considera razonable que los accionistas utilicen los medios alternativos a la asistencia física puestos a su disposición, como la delegación y el voto previo a distancia, por vía postal o telemática.

4º.- En relación con esta consideración, se recuerda a todos los accionistas que tanto en el anuncio de la convocatoria como en la página web corporativa (www.grupoinsur.com) se detallan todos los medios alternativos a la asistencia física puestos a su disposición para el ejercicio del derecho de asistencia y voto en la Junta. Y se recuerda también que la Junta General se retransmitirá en directo y podrá ser seguida por los accionistas a través de la página web corporativa.

5º.- En cualquier caso, en el supuesto de asistencia física al lugar de celebración de la Junta, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas y del público asistente todas las medidas sanitarias de prevención recomendadas por las autoridades competentes.

6º.- En coherencia con las recomendaciones anteriores, se ha decidido suprimir el tradicional coctel que para fomentar la asistencia se venía ofreciendo a los accionistas con posterioridad a la celebración de la Junta.

7º.- Ante cualquier cambio en la evolución de la expansión del virus, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades, se actualizará esta información.

El Secretario del Consejo.

Sevilla, a 12 de marzo de 2020